

ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 09:00 horas del día Jueves 26 de abril del 2023, se da inicio a la reunión N° 2 del consejo escolar en el establecimiento educacional **Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez**, Región del **Maule** con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del establecimiento:	Paula Barra Muñoz
Sostenedor o su representante:	Francisco Bustamante Veliz
Representante de los docentes:	Karen Yañez Aguayo
Presidente del centro de padres y apoderados:	Ana Garrido
Presidente del centro de alumnos:	Fernanda Valdevenito
Representante de los asistentes de la Educación	Corina Baeza
Otros	<ul style="list-style-type: none">- Carlos Muñoz (Encargado de convivencia escolar)- Cristina Garrido (jefa UTP)

TEMARIO

Da inicio a este consejo escolar la directora del establecimiento y da la palabra a la Señora Cristina Garrido, jefa de Unidad Técnica pedagógica que informa sobre los resultados obtenidos de la evaluación diagnóstica DIA en los diferentes niveles escolares de las asignaturas de: Lenguaje, matemática, historia y geografía.

LENGUAJE:

1° año básico se evalúa con CMPC a través del DIA más, este instrumento evalúa las habilidades a través del juego lo cual presta un gran apoyo a los estudiantes en el área de lectura, frente a esto los resultados presentados en el ámbito de la lectura fue un déficit, es decir, que la mayoría de los estudiantes no leen o presentan una lectura silábica, lo cual como plan remedial en hacer instaurar un plan lector diario para todos los estudiantes que se encuentren descendidos en esta área.

2° año básico los resultados arrojan que la mayoría de los estudiantes necesitan apoyo en el área de lectura, por ende, el plan remedial es brindarle un apoyo externo a través del programa Araucanía aprende, este consiste en brindarle un seguimiento de manera individual a los

estudiantes descendidos en la lectura, además se implementara una lectura diaria a nivel grupal.

3° año hasta 8° año básico los resultados de la prueba DIA del área lectura arrojaron que más del 50% de los alumnos presentan una lectura precaria, débil y sin comprensión lo cual como escuela implementaremos un plan remedial a nivel de escuela y de cursos que consiste en realizar pequeñas lecturas diarias a los distintos niveles durante los primeros 15 minutos del primer bloque, esta medida se monitoreara constantemente por los profesores de lenguaje y la Jefe UTP.

MATEMÁTICA:

1° año y 4° año básico los resultados que arrojaron el diagnostico ubican a los estudiantes en el nivel medio y alto lo cual significa que no requieren un apoyo focalizado.

2° año, 3° año, 5° año, 6° año, 7° año y 8° año los resultados del diagnostico DIA arrojaron que más del 60% de los estudiantes se encuentran descendidos en distintas áreas, pero en especial en el área de geometría que es el que presenta mas estudiantes no logrados. El plan remedial para estos distintos niveles consiste en implementar un taller de geometría para transmitir y reforzar los objetivos de geometría, también se reforzará las otras áreas de la matemática.

HISTORIA:

El diagnostico solo se aplico a los cursos de segundo ciclo, es decir de 5° a 8 año básico y arrojó que la mayoría de los alumnos y alumnas están bajo la media en cuanto a los objetivos trabajados en el año anterior por ende se aplicará un plan remedial el cual el o la profesora de la asignatura deberá cumplir reforzando aquellos indicadores y objetivos bajos que presentan los estudiantes en un tiempo determinado.

El siguiente punto a tratar por la Unidad técnica pedagógica es mencionar que este año y hasta el 2025 los profesores trabajaran con los objetivos priorizados establecidos por el MINEDUC que son los objetivos basales, complementarios y transversales.

El tercer punto es el PME del año 2023 el cual se divide en áreas:

1° PEDAGOGICO: se activa el plan lector en todos los niveles de enseñanza, se da importancia a la asistencia de los estudiantes con incentivos tales como premios, viajes, etc.

2° GESTIÓN DE CONVIVENCIA: Se implementará un huerto escolar para trabajar las emociones y dar contención a los niños y niñas que lo requiera, esta iniciativa estará a cargo el trabajador social y psicólogo. También tendremos un bienestar de salud mental el cual estará a cargo el psicólogo y consistirá en celebrar las distintas efemérides del año.

3° RECURSOS: se mencionan los distintos ingresos económicos que tiene la escuela en sus ya sea prioritarios, Pie, subvención normal, mantenimiento.

Don Francisco el representante del sostenedor señala algunos montos de cada área:

- Prioritarios: 11.295.901 (177 alumnos prioritarios)
- Permanentes: 778.539
- Mantenimiento: 3.865.000
- PME: 130.000.000 este monto se divide en personal y acciones.

La directora continúa dando a conocer los quehaceres y deberes de las asistentes de la educación, como también de los profesores que ejercen en el colegio.

Luego menciona algunas acciones del PME para el año 2023 estas son:

- Viajes educativos para mejorar la asistencia en los distintos cursos y será uno semestral. Las fechas son: 28 de junio cine; en el mes de agosto Buin zoo; mes de septiembre Talcahuano o Museo MIM
- Mejorar el patio de juegos (al frente de la oficina) para el primer ciclo y el patio que está detrás del comedor para el segundo ciclo.
- Instalaciones de aire acondicionado para cada sala de clase con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y así poder brindarle una educación de calidad a los niños y niñas del establecimiento.

Señala que este PME consta de un periodo de 4 años y dentro de este periodo debemos mejorar y fortaleces las acciones, por ende, nos encontramos en la 1° etapa año 2023.

Para terminar la jefa de UTP menciona que se está trabajando las técnicas institucionales las cuales serán monitoreadas por ella en los talleres profesional docente.

Se termina el consejo a las 10:00 Horas.

I Municipalidad Villa Alegre
Departamento de Educación Municipal

Firmas:

Sostenedor	Director	Docente
------------	----------	---------

Centro de alumnos	Centro de Padres	Asistente de la Educación
-------------------	------------------	---------------------------

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)